

PROMEDIO ANUAL DE LAS CONCENTRACIONES DIARIAS: PARTÍCULAS MENORES A 2.5 µm

(µg/m³)

AÑO	AMM	DMM ^{5,7}	IRAPUATO	MÉRIDA	MEXICALI ¹⁰	SALAMANCA	SILAO	TULA-TEPEJI ^{5,7}	ZMVM ⁷	ZMVT
2003	D.I.	N.E.	N.E.	N.E.	N.D.	N.E.	N.E.	N.E.	D.I.	N.E.
2004	29 ^a	N.E.	N.E.	N.E.	D.I.	N.E.	N.E.	N.E.	36	N.E.
2005	37 ^a	N.E.	N.E.	N.E.	D.I.	N.E.	N.E.	N.E.	28	N.E.
2006	D.I.	N.E.	N.E.	N.E.	53.8	N.E.	N.E.	N.E.	23	N.E.
2007	30 ^a	N.E.	N.E.	N.E.	61.9	N.E.	N.E.	N.E.	26	N.E.
2008	29 ^a	N.E.	N.E.	N.E.	51.1	N.E.	N.E.	N.E.	26	N.E.
2009	16 ^b	N.E.	N.E.	N.E.	S.I.	N.E.	N.E.	N.E.	26	N.E.
2010	22 ^c	N.E.	N.E.	N.E.	N.D.	N.E.	N.E.	N.E.	25	N.E.
2011	31	N.E.	N.E.	N.E.	N.D.	N.E.	N.E.	N.E.	25	43
2012	25	N.I.	N.E.	N.E.	N.D.	N.E.	N.E.	N.I.	26	40 ^d
2013	D.I.	D.I.	D.I.	11	N.D.	23 ^e	D.I.	94	28	42

Notas:

- 1) AMM = Área Metropolitana de Monterrey.
- 2) DMM = Distrito Minero de Molango.
- 3) ZMVM = Zona Metropolitana del Valle de México.
- 4) ZMVT = Zona Metropolitana del Valle de Toluca.
- 5) C.S. = Se aplicó el criterio de suficiencia considerando que los muestreos están calendarizados cada 7 días.
- 6) D.I. = Datos insuficientes (no se cumplió con los criterios de suficiencia de datos).
- 7) E.M. = Equipo manual.
- 8) N.E. = No se dispone de equipo de medición.
- 9) N.I. = Se recibió información del equipo de medición en el INECC, pero ésta no cumplió los requisitos para su inclusión en el informe.
- 10) Los datos que corresponden a la ciudad de Mexicali no se encuentran actualizados 2016.
 - a) El valor del percentil 98 puede estar subestimado debido a que se generó con una sola estación de monitoreo de un total de cinco.
 - b) El valor del percentil 98 puede estar subestimado debido a que se generó con una sola estación de monitoreo de un total de siete.
 - c) El valor del percentil 98 puede estar subestimado debido a que se generó con dos estaciones de monitoreo de un total de siete.
 - d) El valor del percentil 98 puede estar subestimado debido a que se generó con tres estaciones de monitoreo de un total de siete.
 - e) El valor del percentil 98 puede estar subestimado debido a que se generó con una sola estación de monitoreo de un total de tres.

Fuente:

Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental, INECC, Semarnat. México. Julio de 2016.